



Siendo las seis y treinta minutos de la noche hora señalada en la carta convocatoria para celebrar sesion extraordinaria al objeto de formar las listas para la eleccion de Compromisarios para Senadores, con arreglo a lo dispuesto en el capitulo cuarto, articulo veinte y cinco de la ley electoral de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, y no haber numero suficiente de J. P. Concejales para celebrarla, no puede abrirse la sesion, debiendo reunirse por segunda convocatoria a las seis y treinta minutos de la noche del dia tres del actual al objeto indicado y con sujecion a lo dispuesto en el parrafo segundo del articulo ciento cuatro de la ley municipal vigente. San Quirico de Tarragona primero de Enero de mil ochocientos noventa y uno.

El Alcalde,  
Jaime Gili

P. D. del A.  
El Secretario,  
Don M. Salom.